

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: F-TH-GH09-07
	ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha Aprobación: 30/12/10
		Versión: 01
		Página 1 de 2

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Directa: Prestación de Servicios (Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; Título 2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015)
DATOS DEL ANÁLISIS	San José de Cúcuta, Agosto 30 de 2021

FUENTE	V01.1	Salud Publica -SGP
SUBPROGRAMA	19053,01	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria - gestión en salud pública
PRODUCTO	1905015	Documentos de planeación
BPIN	2021004540016	Fortalecimiento a la gestión de la salud pública para la ejecución y mejoramiento de la prestación de servicio de la salud publica en el norte de Santander
CODIGO	2.3.2.02.02.009	Servicio para la Comunidad, sociales y personales
CODIGO DANE	91122	Servicios de la Administración Pública relacionada con la Salud.

NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN
PROGRAMA, PROYECTO, PLAN O LÍNEA DE ACCIÓN: GRUPO DE SALUD PÚBLICA
Corresponde a los Departamentos dirigir, coordinar y vigilar el Sector Salud con base en las Políticas del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción, atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia.
El Instituto Departamental de Salud es el establecimiento público del orden departamental encargado de la ejecución de la política pública de Salud en Norte de Santander. Su Dirección debe desarrollar su misión atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia y de sus planes de acción, ejecutando actividades y procesos para alcanzar las metas institucionales.
Como ente territorial responsable de la vigilancia, seguimiento y control al SGSSS, debe gestionar y realizar todos los procedimientos administrativos y contractuales que sean necesarios para contar con el recurso humano de apoyo requerido a fin de garantizar la correcta ejecución del Plan Territorial de Salud Pública en el marco del fortalecimiento a la autoridad sanitaria para la gestión de la salud.
Eje, plan de acción, necesidad, dependencia interesada: Gestión de la salud publica
Perfil solicitado Profesional Universitario administración con especialización en gerencia de proyecto
Es competencia de los departamentos ser promotores del desarrollo económico y social dentro de su territorio y ejercen actividades administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios, así como promover, financiar o cofinanciar proyectos nacionales, departamentales o municipales de interés departamental. El contrato que se describe aquí permitirá desempeñar tales actividades y competencias.

OBJETO DEL CONTRATO
Prestar servicios profesionales para desarrollar sus funciones en la sede del IDS y apoyar según competencias departamentales definidas en el Plan territorial de salud en el marco de la Resolución 1841 del 2013 – Plan decenal de Salud Publica
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REQUERIDAS
1. Asistencia técnica en la Formulación y elaboración de proyecto referente a componentes y/o temática de las dimensiones del grupo de salud pública según la metodología MGA 2. Formulación y elaboración de proyecto referentes a componentes y/o temáticas de las dimensiones pertenecientes al grupo de salud pública en metodología MGA, según el plan de desarrollo y Plan Territorial de salud, para la vigencia 2021, 3. Realizar el proceso de gestión para la inscripción de proyectos en el banco de proyectos del departamento. 4. Apoyar la Formulación y elaboración de proyectos referentes al Plan de Intervenciones, Colectivas PIC a componentes y/o temáticas de las dimensiones pertenecientes al grupo de salud pública según lineamientos del MSPS y el plan territorial de salud 5. Diseñar un instrumento que permita dar seguimiento a indicadores de salud (impacto y situación de salud) de municipios. PRODUCTOS A ENTREGAR: 1. Informe mensual de las actividades, 2. Informe final de gestión, 3. Demás actividades asignadas por el supervisor del Instituto de acorde al objeto del contrato.
Productos documentales a presentar iniciado el contrato: Programación de actividades junto con cronograma de acuerdo a las actividades asignadas. Productos documentales a presentar durante el contrato: Presentar de forma mensual los informes de actividades. Productos documentales a presentar finalizado el contrato: Un informe con el seguimiento final, entrega de archivo de acuerdo a las directrices emitidas por la oficina de archivo del IDS y demás actividades asignadas por el supervisor del Instituto de acorde al objeto del contrato. OTRAS OBLIGACIONES GENERALES: 1). Dar cumplimiento a las disposiciones vigentes del

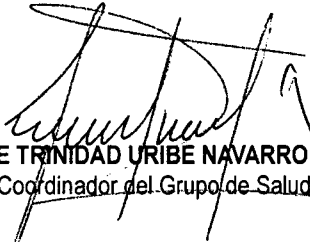
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: F-TH-GH09-07
	ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha Aprobación: 30/12/10
		Versión: 01
		Página 2 de 2

Sistema General de Seguridad social, en Salud, Pensiones, y Riesgos Laborales, 2). Brindar apoyo y participación a las actividades inherentes al SG-SST según el perfil del contratista. 3). Presentar el esquema de vacunación requerido de acuerdo a las actividades objeto del contrato. 4). Para el desarrollo de las actividades inherentes al contrato, EL (LA) CONTRATISTA deberá contar con sus propios medios y equipos de cómputo con software legal. 5). Inscripción en el sistema de información y gestión del empleo público SIGEP 6).EL (LA) CONTRATISTA ejercerá las actividades inherentes al objeto del contrato por su cuenta y riesgo. 7). EL (LA) CONTRATISTA ejecutará las demás actividades que le sean asignadas, según su perfil, la dependencia a la que presta sus servicios y/o el proyecto al cual accede el contrato, que se requieran para obtener el cabal cumplimiento del objeto del mismo. 8). El CONTRATISTA deberá informar a la Dirección por escrito cualquier irregularidad que afecte la prestación de sus servicios, incluida cualquier orden, subordinación o fijación de horarios (diferente a la programación de actividades dentro de horas hábiles o por jornadas con vehículos o equipos de la Entidad, lo cual demandará obviamente la sujeción del colaborador a la disposición de los mismos.

VALOR, PLAZO DE EJECUCIÓN, FORMA DE PAGO
En función del presupuesto asignado, estrategia de atención o planes de acción, de los servicios descritos ascendería a la suma de ONCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$11.800.000) sugiriendo tres (3) pagos de mensualidades vencidas por valor de (\$2.950.000) cada una y un último pago por (\$2.950.000) u otra fórmula que se estime pertinente contra ejecución a satisfacción y presentación de informes de actividades, acreditación de aportes a la seguridad social y tributos junto con constancia de cumplimiento expedida por el (la) supervisor(a) designado(a), para el primer pago se requiere el paz y salvo del curso de inducción expedido por el SG-SST de la entidad. El inicio del contrato será supeditado al firmar el contrato y acta de inicio.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
1. Selección de la persona prestadora de servicios; 2. Proceso de suscripción del contrato, registro presupuestal, acreditación de requisitos de ejecución y suscripción de acta de inicio; 3. Prestación o desarrollo de los servicios contratados 4. Supervisión, presentación de informes y trámites de pago correspondientes. 5.Designar como supervisor al profesional Responsable coordinador de Salud Pública o quien haga sus veces
RIESGOS Y MECANISMOS DE COBERTURA
Los riesgos involucrados se circunscriben a eventual incumplimiento por parte del (de la) colaborador(a) que se seleccione. Por la naturaleza del objeto, tipo de contrato y valor, a la luz de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 no es obligatoria la exigencia de garantía única. Sin embargo, se recomienda el aporte por parte del contratista de garantía única que ampare el cumplimiento de sus obligaciones, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del contrato vigente, por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses mas.

Elaboró:


JOSE TRINIDAD URIBE NAVARRO
 P.E. Coordinador del Grupo de Salud Pública


HENRY GIOVANNY MANTILLA BLANCO
 P.U. Coordinador de Recursos Humanos

Revisó: Asesor Jurídico IDS